

Comisión de Formación Comité Nacional de Jueces



¿Qué es el currículo y para qué sirve?

Comisión de Formación Comité Nacional de Jueces



Jueces Nivel 1

Desarrollo Curricular del Reglamento Internacional de Atletismo



Introducción



El currículo está compuesto por una serie de elementos que guían el trabajo formativo.



Su función principal es clarificar qué se quiere conseguir con la formación.

Elementos del currículum en formación de jueces



Objetivos.



Competencias específicas.



Saberes.



Criterios de evaluación.

Definiciones

- **Objetivos:** Logros que se pretende que el Juez consiga para afrontar una prueba de atletismo. (No vinculados con el nivel o categoría).
- **Competencias específicas:** Desempeños que un Juez de Atletismo debe poder desplegar en situaciones cuyo abordaje requiere de la aplicación de las reglas de competición y técnicas. (No vinculados con el nivel o categoría).
- **Saberes imprescindibles:** Conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos, recogidos en los reglamentos y que son necesarios para la adquisición de las competencias específicas con el nivel requerido en los criterios de evaluación en cada caso.
- **Criterios de evaluación:** Referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el juzgamiento de atletismo en las situaciones a las que se refieren las competencias específicas. (Vinculados con el nivel y/o categoría del Juez).
 - **Indicadores de logro:** Concreciones de los criterios de evaluación que permiten valorar el grado en que se ha alcanzado lo establecido en el criterio de referencia.

OBJETIVOS



Logros generales que se pretenden obtener con la actividad formativa.



Ejemplos: curso, encuentro entre especialistas, jornadas de difusión, charla formativa.

Objetivos Generales

Los logros que se pretende que consigan los **Jueces de Atletismo de Nivel 1** son:

1. Conocer la organización y funciones del personal técnico y arbitral en las competiciones de atletismo, valorando la cooperación y la responsabilidad en su desarrollo.
2. Comprender y aplicar las normas técnicas generales del atletismo (inscripciones, indumentaria, asistencia, sanciones, reclamaciones y competiciones mixtas), favoreciendo la igualdad de condiciones y la inclusión.
3. Identificar y aplicar las normas de las carreras en pista, incluyendo medidas, salidas, desarrollo, llegada, cronometraje y resolución de empates.
4. Reconocer las especificaciones de las carreras con vallas, obstáculos y relevos, valorando la cooperación y el juego limpio.
5. Conocer y aplicar la normativa de los concursos de saltos, identificando sus elementos técnicos y adoptando medidas de seguridad en la práctica.
6. Comprender y aplicar las normas generales y específicas de los concursos de lanzamientos, diferenciando sus elementos técnicos y priorizando la seguridad y la responsabilidad.
7. Conocer las características de las pruebas combinadas.
8. Identificar las características de la pista corta de 200 m., comprendiendo su estructura, organización y pruebas específicas.
9. Comprender la normativa de la marcha atlética y de las carreras en carretera, reconociendo sus sistemas de control, advertencias, puntuación y criterios de seguridad.
10. Identificar las particularidades de las pruebas de campo a través, montaña y trail, valorando su componente de resistencia y el respeto al entorno natural donde se desarrollan.

Competencias específicas



Desempeños que se espera que los jueces desarrollen en competición.



Representan lo que un juez debe saber hacer con solvencia.

Competencias Específicas del Currículo de Juez de Atletismo

- CEsp 1. Comprender la organización y estructura de las competiciones de atletismo, identificando las funciones del personal técnico y arbitral, y valorando la cooperación, la responsabilidad y el cumplimiento de las normas.
- CEsp 2. Conocer y aplicar las normas técnicas generales del atletismo (inscripciones, indumentaria, asistencia, sanciones, reclamaciones y competiciones mixtas).
- CEsp 3. Aplicar la normativa de las carreras en pista (medidas, salidas, desarrollo, llegada, cronometraje y empates), así como las reglas de las carreras de vallas, obstáculos y relevos, valorando el esfuerzo compartido y el juego limpio.
- CEsp 4. Comprender y aplicar las normas generales y específicas de los concursos de saltos, identificando sus elementos técnicos.
- CEsp 5. Conocer y aplicar las normas generales y específicas de los concursos de lanzamientos, diferenciando sus elementos técnicos y valorando la seguridad y la responsabilidad en la competición.
- CEsp 6. Conocer la normativa de las pruebas combinadas, identificando pruebas, sistema de puntuación y peculiaridades de salidas, cadencia en saltos verticales y empates.
- CEsp 7. Reconocer las características de la competición en pista corta (short track de 200 m.), comprendiendo su estructura, distancias y pruebas específicas.
- CEsp 8. Comprender la reglamentación de la marcha atlética, identificando sus características técnicas, sistema de advertencias y causas de descalificación.
- CEsp 9. Conocer las normas de las carreras en carretera, valorando la importancia de la seguridad y la organización en este tipo de pruebas.
- CEsp 10. Reconocer las particularidades de las pruebas de campo a través, montaña y trail, comprendiendo su desarrollo.

Saberes



Conocimientos necesarios para desempeñar las competencias específicas.



Nivel J1 requiere un conocimiento parcial del reglamento.



Niveles J2 y J3 requieren dominio completo del reglamento y reglamentaciones adicionales.

Saberes imprescindibles Jueces Nivel 1 RFEA

RC PARTE II – OFICIALES:

- RC 3. Oficiales Internacionales.
- RC 13. Oficiales de la Competición.
- RC 15. Director de Reunión: Cometidos (1er párrafo).
- RC 16. Director Técnico: puntos 1.1, 1.2 y 1.4.
- RC 18. Jueces Árbitros.
- RC 19. Jueces.
- RC 20. Jueces Auxiliares (Carreras y Pruebas de Marcha).
- RC 22. Coordinador de Salidas, Juez de Salidas y Adjuntos del Juez de Salidas: Todo excepto 22.1 (coordinador)
- RC 23. Ayudantes del Juez de Salidas.
- RC 24. Anotadores de Vueltas.
- RC 25. Secretario de Competición, Centro de Información Técnica (CIT): solo RC 25.1 y RC 25.2
- RC 27. Operador del Anemómetro.
- RC 28. Juez de Mediciones (Científicas).
- RC

RT PARTE I – GENERAL:

- RT 1. Generalidades. Solamente 2º párrafo.
- RT 3. Categorías de Edad, Masculina y Femenina.
- RT 4. Inscripciones: solo RT 4.3 y RT 4.5.
- RT 5. Vestimenta, Zapatillas y Dorsales: Todo. Normativa RFEA sobre zapatillas (a)
- RT 6. Asistencia a Atletas.
- RT 7. Advertencias y Descalificación: Brevemente, casos más habituales.
- RT 8. Reclamaciones y Apelaciones. Solamente el procedimiento general.
- RT 9. Clasificación de las Competiciones. Brevemente, sin detalles.

RT PARTE II – CARRERAS:

- RT 14. Medidas de la Pista: Todo, excepto RT 14.5 y RT 14.7.
- RT 15. Tacos de Salida: Solo RT 15.1 (cuándo y cómo se usan) y 15.3 (SIS)
- RT 16. La Salida: sin entrar en detalles (por ejemplo SIS, etc)
- RT 17. La Carrera: todo excepto RT 17.8, RT 17.9, RT 17.11 y RT 17.14.
- RT 18. La Llegada: todo excepto RT 18.3 (carreras sobre tiempo fijo).
- RT 19. Cronometraje: todo lo relativo al cronometraje manual. Conceptos básicos del cronometraje eléctrico y con transpondedor.
- RT 22. Carreras con Vallas: Todo. Sobre las vallas no entran detalles sobre pesos, medidas, colores u otras especificaciones de las vallas. Sí entra número, altura y distancia entre vallas absolutas (solo 100, 110 y 400), cómo se colocan y sus contrapesos, y código de colores en la pista (habitualmente amarillo (100), azul (110) y verde (400), indicando que puede cambiar y debe estar rotulado).
- RT 23. Carreras con Obstáculos: todo lo relativo a 3000 (no 2000 ni otras distancias), incluyendo la posición aproximada de la línea de salida (con ría interior y exterior). No entran detalles sobre los obstáculos (ancho, peso, colores, estructura, etc) ni la ría (medidas). Sí altura y posición de los obstáculos absolutos, cuál es el primero y número de obstáculos/frías a franquear.
- RT 24. Carreras de Relevos. Todo excepto lo relativo a carreras diferentes a 4x100 y 4x400.

RT PARTE III – CONCURSOS:

- RT 25. Condiciones Generales - Concursos.
- RT 25.1 a RT 25.8 (Intentos de prueba. Señalizadores, señalizadores de marcas e indicadores de viento, orden de competición e intentos, registro de intentos, finalización de los intentos). Resumido y de fácil comprensión.
- RT 25.17 Tiempo permitido para los intentos.
- RT 25.18 Intentos de sustitución.
- RT 25.19 Ausencias durante la competición.
- RT 25.20 Cambio de lugar o de horario de la Competición.
- RT 25.21 Resultado.
- RT 25.22 Empates.
- RT 26. Condiciones Generales - Saltos Verticales
- RT 26.1 a RT 26.6 (Intentos y medición de alturas). Resumido y de fácil comprensión.
- RT 26.7 Listón. Sólo las partes, cómo se coloca y sin medidas (solo la longitud de los listones).
- RT 26.8 Clasificación.
- RT 26.9 Salto de desempate.
- RT 26.10 Factores externos.
- RT 27. Salto de Altura
- RT 27.1 y RT 27.2 Competición.
- RT 27.3 a RT 27.10 (Zona de toma de impulso y de batida, aparatos, zona de caída - Esquema explicativo. Distancia del saltómetro al listón y a la colchoneta.
- RT 28. Salto con Pértiga.
- RT 28.1 a RT 28.5 Competición

Criterios de evaluación



Evalúan si un juez alcanza el nivel esperado en sus competencias.



Distintos niveles: J1, J2 y J3 con responsabilidades y exigencias progresivas.



Ejemplo: a un J3 se le exige mayor toma de decisiones que a un J1.



EXAMEN ACCESO – JUEZ NIVEL I

29 de noviembre de 2025

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRE:

COMITÉ AUTONÓMICO:

SEDE:

FIRMA:

(Firma en todas las hojas)

CONCLUSIÓN



El currículo es fundamental para estructurar la formación.



Permite definir claramente qué se espera que los jueces aprendan y desarrollen.



Facilita la evaluación adecuada según el nivel de responsabilidad.

**Este Currículo ha sido elaborado por la Comisión de
Formación del CNJ.**

**Gemma Castaño (Presidenta del CNJ), Maribel García,
Loreto Pérez, Guillem Pera, Francisco Hervás y Jesús
Martínez.**

© 2025

